



Programa de recuperación de espacios degradados

Preparado por: Dirección General de Calidad Ambiental

20 de marzo de 2013

Número de Referencia: 2013-0305

PLAN DIRECTOR DE RESIDUOS DE LA RIOJA 2007-2015







Resumen ejecutivo

Objeto

El presente documento pretende planificar y programar las actuaciones de restauración de espacios degradados dentro del marco establecido en el Plan Director de Residuos de La Rioja 2007-2015.

El Programa de Restauración de espacios degradados está previsto en el Plan Director de Residuos de La Rioja, dicho Plan propone el modelo y zonificación de gestión dentro de la Comunidad Autónoma así como los objetivos y medidas principales para la gestión de residuos de construcción y demolición.

Objetivos

- Restauración y recuperación de 156 emplazamientos deteriorados por puntos de vertido incontrolado en un periodo de 5 años.
- Incentivar una correcta gestión de los residuos evitando el abandono descontrolado de residuos.
- Incrementar la protección de la salud y el medio ambiente debido al vertido descontrolado de residuos.

Problemática Actual.

A pesar del descenso de la actividad de la construcción, la cual se encuentra a un tercio de la de 2006, y la mayor disposición del sector de la construcción a entregar los residuos a un gestor autorizado, en la actualidad se siguen encontrando 164 puntos de vertido incontrolados con actividad reciente, incluidos el depósito de tierras que no son propiamente residuos.

Los puntos de vertido incontrolado constituyen un deterioro del paisaje y de nuestro entorno así como un riesgo de contaminación de los suelos y peligro de generación de incendios.

Modelos de Gestión

Dependiendo del poseedor de los residuos: público o privado y de la naturaleza predominante de los residuos domésticos o residuos de obra mayor se llevarán a cabo tres modalidades de restauración:

- Por medio de los particulares propietarios y poseedores de residuos, previo requerimiento del órgano ambiental.
- Por medio de las Entidades Locales, en aquellas actuaciones que solo requieren la retirada de residuos principalmente domésticos.
- Mediante obras de restauración, en 105 lugares. Estas se llevarán a cabo directamente desde la Consejería de Medio Ambiente en base a la integración de las actuaciones en distintos programas como el desarrollo rural sostenible, Reserva de la Biosfera o actuaciones en pequeños municipios. O bien mediante la ayuda y subvención a los municipios para la restauración. En cualquier caso será requisito la adopción de una ordenanza de gestión de residuos de RCD y un compromiso de vigilancia de los puntos de vertido una vez restaurados.



Ayuda a los pequeños municipios

En la Rioja hay 143 municipios de menos de 1000 habitantes lo cual en su conjunto suponen 28.821 habitantes en Ayuntamientos con dificultades para el control de los residuos de obra menor, prueba de ello son la gran dispersión de puntos de vertido incontrolado dentro del territorio de dichos municipios. De ellos una buena parte son poblaciones declaradas aisladas por su distanciamiento a las plantas de tratamiento.

El Programa propone actuaciones con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja a aquellos municipios de menos de 1000 habitantes que adopten un modelo de ordenanza de gestión de RCD, principales constituyentes de la generación de puntos de vertido incontrolados.

Para el resto de municipios se proponen una línea de ayudas, con financiación de la CAR.

Presupuesto

El presupuesto previsto para la ejecución del programa se prevé en 3,7 M€ repartidos según la programación de actuaciones en 5 años.

La restauración de espacios degradados por vertido de residuos entra dentro de la finalidad del canon por el depósito de residuos en vertederos.



Diagnóstico de la situación actual

La problemática de los puntos de vertido incontrolados.

Los residuos de construcción y demolición (RCD's), conocidos habitualmente como escombros, constituyen un amplio porcentaje del total de residuos generados y, sin embargo, se han considerado siempre menos importantes que otro tipo de residuos, quizás por ser teóricamente inertes. Esto ha provocado que tradicionalmente se hayan vertido de manera indiscriminada, formando escombreras y puntos de vertido más o menos incontrolados en todas las localidades. Esta situación, además de contribuir a la contaminación del entorno, ocasiona un gran impacto visual, deteriora el paisaje y muchas veces invade cauces fluviales y caminos.

Durante el año 2012 se llevó a cabo un inventario de escombreras y lugares degradados por depósito de vertido. En el cual se han estudiado 406 localizaciones a partir de los inventarios de los años 2000 y 2002, durante la visita se han ido obteniendo datos que se han considerado relevantes para el objetivo final de categorización de las escombreras. En algún caso se ha podido incluir la información, como en el caso del grado de naturalización que da idea de su actividad, antigüedad e impacto visual o de la presencia de "elementos" que invitan al vertido, lejos de prohibirlo.

También hay que considerar que algunos de los puntos inventariados más grandes están compuestos principalmente por movimiento de tierras y realmente no son escombreras.

De los 406 emplazamientos estudiados: Se han inventariado 303 escombreras, en el resto de emplazamientos ya no quedan vestigios de escombros o bien el lugar es inaccesible para el vertido incontrolado.

Por su grado de actividad (de las 303 escombreras localizadas) un 45% (139) no presenta actividad reciente, de las cuales 39 (9.60 %) están restauradas, y al menos otras 38 (9.35 %) naturalizadas e integradas en el entorno.

No obstante se han detectado 164 (40.39 %) puntos de vertido que tienen actividad reciente, de las que 11 (2.70%) se han descrito por vez primera. De estos puntos 35 puntos no cumplen con los requisitos de superficie iniciales para ser consideradas relevantes (≥ 200 m²) y 89 emplazamientos ocupan una superficie mayor de 1.000 m² y de éstos 16 más de 10.000 m².

En consecuencia se han pasado en una década de 324 escombreras con actividad a 164 puntos de vertido incontrolado, de los cuales es objeto dicho programa restaurar.



Marco Legal

Normativa.

El abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos está prohibida ya desde el artículo 12.2 de la Ley 10/98 de residuos y en virtud de la Ley 22/2011 que la derogó: motivo de infracción muy grave dependiendo de la peligrosidad de los residuos o de haber puesto en peligro grave o daño a la salud de las personas o deterioro grave para el medio ambiente o cuando la actividad tenga lugar en espacios protegidos.

La Directiva 1999/31/CE, del Consejo, de 26 de abril, relativa al vertido de residuos, establece un régimen concreto para la eliminación de los residuos mediante su depósito en vertederos. Configuran las líneas básicas de su regulación la clasificación de los vertederos en tres categorías, la definición de los tipos de residuos aceptables en cada una de dichas categorías, el establecimiento de una serie de requisitos técnicos exigibles a las instalaciones, la obligación de gestionar los vertederos después de su clausura y una nueva estructura e imputación de los costes de las actividades de vertido de residuos.

El objeto del Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero es el establecimiento de un marco jurídico y técnico adecuado para las actividades de eliminación de residuos mediante depósito en vertederos, al tiempo que regula las características de éstos y su correcta gestión y explotación, todo ello teniendo en cuenta el principio de jerarquía en la gestión de residuos.

Por otra parte, además de las obligaciones previstas en la normativa aplicable en urbanismo, edificación y de los requisitos exigidos por la legislación sobre residuos, en cuanto a la legislación aplicable, mediante Real Decreto 105/2008, de 1 febrero, se reguló la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, que se publicó en el BOE de 13 febrero 2008, núm. 38, [pág. 7724] y, tiene por objeto establecer el régimen jurídico de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, con el fin de fomentar, por este orden, su prevención, reutilización, reciclado y otras formas de valorización, asegurando que los destinados a operaciones de eliminación reciban un tratamiento adecuado, y contribuir a un desarrollo sostenible de la actividad de construcción.

Responsabilidad, vigilancia en materia de residuos.

De acuerdo al artículo 42 de la Ley 22/2011 los residuos tendrán siempre un responsable del cumplimiento de las obligaciones que derivan de su producción y gestión, cualidad que corresponde al productor o a otro poseedor inicial. En el caso de depósitos incontrolados de residuos, cuando no ha sido posible identificar al productor de los mismos el titular del suelo se convierte en el poseedor de los mismos, normalmente de manera involuntaria y fuera de toda intención.



Modelo de actuación

Metodología utilizada

Para el desarrollo de los trabajos se ha partido del análisis de los datos aportados por los inventarios realizados con anterioridad: inventario realizado en el año 2000, 2002 y primavera de 2012.

Dado que únicamente interesan los datos de las escombreras de mayor entidad, se han seleccionado aquellas cuya superficie ocupada sea al menos de 200 m².

El listado de escombreras obtenido tras la criba consta de información muy heterogénea, dando lugar a un primer problema que ha sido que las coordenadas de los puntos han sido tomadas en diferentes unidades (metros o grados) y sistemas de referencia (ED50 o ETRS89) en los distintos inventarios y por los distintos observadores. En algún caso ni tan siquiera se conocían estos datos y se ha procedido a realizar un ejercicio de intuición hasta donde ha sido posible.

Así pues, se ha partido de un listado de 533 puntos. Muchos de ellos son la misma escombrera inventariada en las distintas ocasiones, sin embargo, dado que las coordenadas de los mismos son similares pero no exactas, no ha sido discriminada ninguna de ellas hasta ser visitado el lugar.

En función de la distribución de los puntos se han diseñado los recorridos a realizar para visitarlas de cara a optimizar tiempos y consumo de combustible. De este modo han sido necesarias 17 jornadas para visitar los lugares y otras tantas jornadas para el volcado de datos a la base de datos.

Por último, se ha diseñado una ficha de campo para la toma de datos en el campo para optimizar el tiempo invertido en visitar cada escombrera. La ficha de campo de cada lugar consta de 20 campos de los que uno de ellos, el referente al tipo de residuos, a su vez se subdivide en 6.

El significado de cada campo es intuitivo a pesar de lo cual se han incluido observaciones en aquellos donde se ha considerado necesario:

- Id = un código por escombrera, o grupo de escombreras cuando se cumple alguna de las siguientes características comunes: comparten acceso (están en el mismo camino), están activas y/o están próximas. Algunas escombreras, que en inventarios anteriores, han sido consideradas como independientes, en el inventario actual se han agrupado y se han considerado una única escombrera, cuando se han cumplido las condiciones señaladas anteriormente, para obtener una visión de conjunto de zona afectada.
- Núcleo = solo en caso existir más de un núcleo en el término municipal y de estar la escombrera manifiestamente dentro de su zona de influencia.
- Superficie = Superficie ocupada. En caso de dispersión de residuos se indica también la superficie afectada en el campo observaciones. Superficie afectada es aquella que no contiene residuos pero forma parte de la escombrera (p.e.: la plaza de la escombrera).
- Distancia a carretera = a la vía asfaltada más próxima sea cual sea su rango, lo cual no da idea del número de observadores.
- Visibilidad = a carretera o poblaciones, incluidas carreteras sin acceso directo a las escombreras (autopistas, por ejemplo).



- Vallado, caballón o similares = si existe pero no es eficaz para evitar el vertido, se indica "no".
- Letrero = "sí" si indica prohibición de vertido (si indica autorización se indica en el campo "Elemento incitador").
- Activa = se indica que "sí" hay actividad tanto si hay vertidos en la escombrera como en las inmediaciones por la clausura de ésta. El elemento objetivo para establecer si ha habido actividad reciente es la ausencia de vegetación herbácea entre los montones de residuos.
- Mantenimiento = únicamente se establece que hay mantenimiento cuando se aprecia empuje generalizado de los vertidos y Tipo residuos (en porcentaje):
 - Escombros = (ladrillo, yeso / escayola)
 - Otros RCDs = no peligrosos (plástico, madera, ...)
 - Domésticos = (mezcla de residuos urbanos)
 - Otros residuos = colchones, somieres, muebles, electrodomésticos, neumáticos, palets, cajas de plástico, ...
- Aspecto visual/ estado de integración =
 - seminaturalizada: indica que es poco activa, o no activa, y que las cantidades y composiciones son intuitivas, lo que arroja un margen de error enorme por desconocerse realmente "lo que hay debajo". Las cantidades y composiciones se establecen en base a los depósitos activos u observables
 - restaurada: cuando hay signos evidentes de que se han realizado labores de limpieza o sellado
 - naturalizada: indica que no está activa y que además no se ve la composición ni cantidades
 - no hay signos: igual que clausurada pero sin evidencias de haber habido escombrera
- Correlación entre inventarios = Se indica "Nueva" cuando no figura entre las escombreras > de 200 m² de inventarios anteriores.

Conclusiones

De las 303 puntos de vertido incontrolado del inventario del 2012 un 45% (139) no presenta actividad reciente, de las cuales 39 (9.60 %) están restauradas, y al menos otras 38 (9.35 %) naturalizadas e integradas en el entorno.

No obstante se han detectado 164 (40.39 %) puntos de vertido que tienen actividad reciente, de las que 11 (2.70%) se han descrito por vez primera. De estos puntos 35 puntos no cumplen con los requisitos de superficie iniciales para ser consideradas relevantes (≥ 200 m²) y 89 emplazamientos ocupan una superficie mayor de 1.000 m² y de éstas 16 más de 10.000 m².

Para el desarrollo del inventario de puntos de vertido incontrolado del ha sido necesaria la realización de las siguientes tareas:

Atendiendo a la titularidad de los terrenos donde se encuentran localizados los puntos de vertido incontrolado y por tanto al carácter de quien es el poseedor actual de los mismos se diferencian entre:

24 puntos de vertido pertenecientes a particulares.

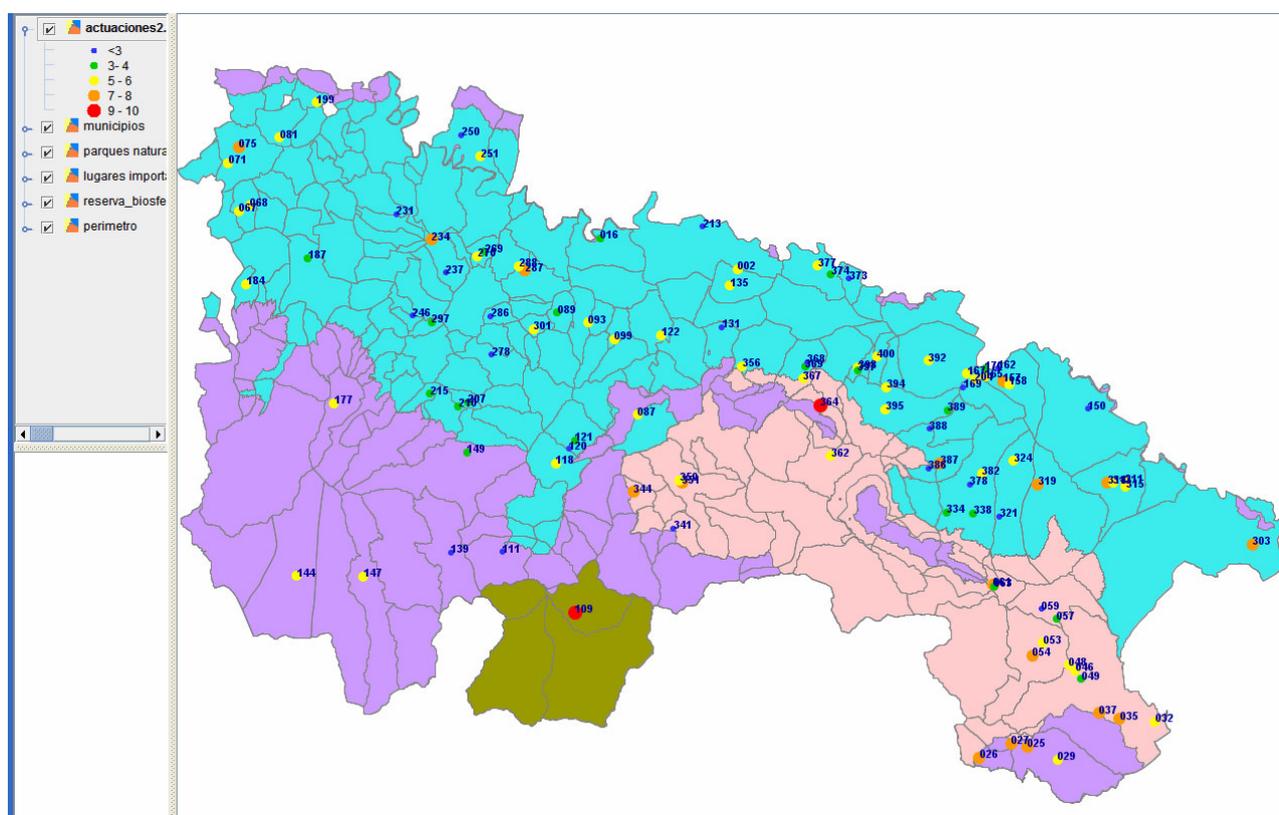
133 puntos de vertido en terrenos municipales y de otras administraciones públicas



Por el carácter de los residuos que en ellos se depositan y extensión de los mismos cabe diferenciar dentro de los emplazamientos de los municipios, 28 lugares con pequeños volúmenes de depósitos de residuos considerados domésticos como voluminosos que no requieren ninguna obra de restauración y si una operación de gestión.

No obstante se considera necesaria la actuación en otros 105 lugares con distinto volumen de obra de acuerdo a su grado de actividad, volumen de depósitos o estado de naturalización de los mismos.

Grafico con la localización de los 105 lugares motivos de actuación de restauración



Procedimiento de actuación.

Por ello el procedimiento de actuación para devolver al terreno un aspecto natural se diferenciará en:

- Requerimiento a los 24 titulares privados de los terrenos para la retirada y entrega de los residuos a un gestor autorizado.
- Requerimiento a los Ayuntamiento para la retirada y entrega de los residuos a un gestor autorizado en 28 emplazamientos.
- Actuación de restauración en 105 emplazamientos.



Programación de las actuaciones

Con objeto de llevar a cabo una restauración más eficaz tanto desde el punto de vista de la integración ambiental como de gestión e recursos económicos para llevarla a cabo se programará el orden de las 106 actuaciones previstas atendiendo a los siguientes factores:

- Características físicas de los puntos de vertido y grado de actividad.
- Ubicación en espacios de protección ambiental.
- Oportunidad de financiación de las actuaciones en base a otros programas de desarrollo y colaboración.
- Actuación conjunta de la recuperación de varios emplazamientos dentro del mismo contrato o encomienda de obra, con objeto de mejorar las condiciones económicas de la oferta.

Para la determinación del grado de actuación de las características físicas del punto de vertido, se han ponderado sus dimensiones, accesibilidad, grado de actividad, visibilidad y accesibilidad al lugar así como el grado del entorno, estableciendo un puntuación de 1 a 8 según, correspondiendo la puntuación mayor con un estado más urgente de actuación.

En cuanto a la ubicación en espacios de protección ambiental se ha considerado si el emplazamiento se encuentra dentro de las siguientes figuras de protección ambiental:

- Parque Natural
- Red Natura 2000.
- Lugar de interés comunitario.
- Reserva de la Biosfera.
- Visible o accesible desde un lugar de interés cultural como el Camino de Santiago.

La programación según la puntuación conjunta de ambos criterios (Características físicas y Ambientales) se recoge en el anexo I del programa, en la que podemos resumir en la siguiente tabla:

	Número de actuaciones
Puntos de vertido	105
Grado 9-10	2
Grado 7-8	17
Grado 5-6	44
Grado 3-4	31
Grado <3	11



El aspecto de los puntos de vertido de **Grado menor a 3** corresponde a emplazamientos generalmente naturalizados o seminaturalizados, sin actividad muy reciente pero que conviene la realización de alguna actuación para prevenir en que se reconviertan en nuevos puntos activos de vertido.

Los puntos de vertido de **Grado 3-4** presentan un grado de actividad muy bajo, el grado de actuación es menor, generalmente puede ser suficiente la retirada de residuos aún visibles y acondicionar los accesos al mismo.



Dirección General de Calidad
Ambiental



Los puntos de vertido de **Grado 5-6** son generalmente lugares con actividad reciente de vertido pero que no han alcanzado unas dimensiones considerables y por tanto es necesaria realizar una actuación para restaurar el terreno y evitar su incremento.

Grado 6



Grado 8



En el caso de **grado 7-8** el depósito de residuos es mayor o bien está ubicado en lugares que reúnen cierta sensibilidad ambiental.

Grado 9, bien por ser de mayores dimensiones y actividad y además estar situadas en un emplazamiento que requiere una protección ambiental.



Programación de las actuaciones

	Medida
Fecha	Desarrollos normativos y difusión del programa
Abril	Aprobación del Programa
Abril	Desarrollo y remisión a los Ayuntamientos de la Ordenanza Modelo de Residuos
Abril	Tramitación del Borrador de Decreto Autonómico de residuos en La Rioja
Mayo	Aprobación Decreto de Residuos.
	Requerimiento a particulares de la gestión de residuos.
Abril-Junio	Envío de las notificaciones a los Ayuntamientos y poseedores de residuos de los 28 emplazamientos identificados para la retirada de residuos.
	Requerimiento a los Ayuntamientos para la correcta gestión de residuos
Abril-Junio	Envío de las notificaciones a los Ayuntamientos y poseedores de residuos de los 28 emplazamientos identificados para la retirada de residuos.
Medida:	Actuaciones de restauración de 104 emplazamientos.
2013	Restauraciones dentro del PDRS: Alhama: 140.000.
	Restauraciones dentro del PDRS: Cameros: 60.000
2013	Restauraciones en Red Natura 2000: Alto Najerilla
2014	Restauraciones dentro del PDRS: Jubera-Leza: 100.000.
2014	Restauraciones Grado 7-8: 432689
2014	Restauraciones Grado 5-6: 367191



	Medida
Fecha	Desarrollos normativos y difusión del programa
2015	Restauraciones Grado 5-6: 692970
2015	Restauraciones dentro del PDRS: Najerilla Otros: 100.000
2015	Restauraciones Grado 5-6: 636096,04
2016	Restauraciones Grado 3-4: 343678.47
2016	Restauraciones Grado 3-4: 343678.47
2017	Restauraciones Grado <3: 154.100
2015	Mantenimiento de espacios restaurados: 225.000



Estudio económico

Programación anual

Con objeto de estimar los costes de las obras y actuaciones de restauración se han tomado como base las mediciones de la ficha de campo de cada uno de los puntos así como las unidades de obra de Tragsa para cada una de las partidas de:

- Retirada de voluminosos hasta gestor autorizado.
- Movimientos de tierras: remoción del terreno, excavación y desmonte.
- Restauración y acondicionamiento: Carga, transporte y extendido de tierras.
- Actuaciones ambientales, (revegetación, plantación de especies autóctonas, etc)
- Estudios de seguridad y salud.

Estimando unos costes según Grado de afección de los puntos de vertido:

	Nº Actuaciones	Importe
Presupuesto Actuaciones	105	3.470.477,23 €
Actuaciones Grado 9-10	2	100.300,94 €
Actuaciones Grado 7-8	17	832.387,61 €
Actuaciones Grado 5-6	44	1.696.257,09 €
Actuaciones Grado 3-4	31	687.356,94 €
Actuaciones Grado <3	11	154.174,66 €

COSTES PREVISTOS CAR	2013	2014	2015	2016	2017	Total
Aprobación plan y desarrollo Normativo						
Restauraciones dentro del PDRS	200000	100000	100000			400000
Restauraciones en Red Natura 2000	100000					100000
Restauraciones en espacios Grado 7-8		432689				432688,55
Restauraciones en espacios Grado 5-6		367191	692970	636096		1696257,04
Restauraciones en espacios Grado 3- 4						0
Restauraciones en espacios Grado <3				343678	343678	687356,94



COSTES PREVISTOS CAR	2013	2014	2015	2016	2017	Total
Mantenimiento de espacios restaurados					154175	154174,66
TOTAL			75000	75000	75000	225000
	300000	899880	867970	1054775	572853	3.695.477€

El coste previsto del programa a desarrollar en 5 años asciende a 3.426.570 €, La restauración de espacios degradados por vertidos incontrolados de residuos está dentro de la finalidad del canon de vertido de residuos, cuya recaudación prevista en el mismo periodo supera los costes estimados del programa.



ANEXO I. LISTADO DE PUNTOS DE VERTIDO INCONTROLADO OBJETO DE RESTAURACIÓN

Id	Término_municipal	CoorX	CoorY	Grado	Actuación	zona
109	LUMBRERAS	531802	4661907	9	Actuación	RN2000 + parque
364	SANTA ENGRACIA DE JUBERA	558171	4684394	9	Actuación	RB + LIC
025	AGUILAR DEL RIO ALHAMA	580478	4647335	8	Actuación	RB + LIC
387	BERGASA	571045	4678082	8		
035	CERVERA DEL RÍO ALHAMA	590390	4650338	8	Actuación	RB
157	PRADEJÓN	577861	4686969	8	Actuación	
287	HUÉRCANOS	526437	4698979	8	Actuación	
037	CERVERA DEL RÍO ALHAMA	588191	4650967	8	Actuación	RB
054	IGEA	580996	4657224	8	Actuación	RB
075	TREVIANA	495649	4712411	8	Actuación	
027	VALDEMADERA	578697	4647651	7	Actuación	RN + LIC
026	NAVAJÚN	575284	4646147	7	Actuación	RN + LIC
303	ALFARO	604684	4669297	7	Actuación	
061	VILLARROYA	576781	4664851	7	Actuación	RB
344	MURO EN CAMEROS	538087	4674954	7	Actuación	RB
351	SAN ROMÁN DE CAMEROS	543291	4675966	7	Actuación	RB
314	ALDEANUEVA DE EBRO	589072	4675962	7	Actuación	
319	AUTOL	581616	4675814	7	Actuación	
234	BRIONES	516382	4702357	7	Actuación	
002	VILLAMEDIANA DE IREGUA	549269	4699114	6	Actuación	
165	PRADEJÓN	575897	4687488	6	Actuación	
392	AUSEJO	569802	4689183	6	Actuación	
046	CERVERA DEL RÍO ALHAMA	585600	4655608	6	Actuación	RB
167	AUSEJO	573986	4687813	6	Actuación	
147	VINIEGRA DE ABAJO	509019	4665771	6	Actuación	RN
301	MANJARRÉS	527352	4692616	6	Actuación	
398	GALILEA	562237	4688457	6	Actuación	
204	EL VILLAR DE ARNEDO	574791	4687134	6	Actuación	
048	CERVERA DEL RÍO ALHAMA	584889	4656156	6	Actuación	RB
029	AGUILAR DEL RIO ALHAMA	583707	4645906	6	Actuación	RN + LIC
315	ALDEANUEVA DE EBRO	591041	4675510	6	Actuación	
087	VIGUERA	538.557	4.683.340	6	Actuación	
122	ENTRENA	541082	4691975	6	Actuación	
184	VILLARTA-QUINTANA	496422	4697515	6	Actuación	
032	CERVERA DEL RÍO ALHAMA	594178	4650020	6	Actuación	RB



081	FONZALECHE	500011	4713413	6	Actuación	
377	AGONCILLO	557941	4699528	6	Actuación	
394	EL REDAL	565288	4686309	5	Actuación	
395	OCÓN	565212	4683956	5	Actuación	
093	SOTÉS	533206	4693353	5	Actuación	
313	ALDEANUEVA DE EBRO	589700	4675961	5	Actuación	
382	ARNEDO	575593	4676936	5	Actuación	
135	VILLAMEDIANA DE IREGUA	548460	4697328	5	Actuación	
177	PAZUENGOS	505902	4684568	5	Actuación	RN
362	ROBRES DEL CASTILLO	559315	4678875	5	Actuación	RB
068	LEIVA	496811	4706049	5	Actuación	
158	PRADEJÓN	578511	4686659	5	Actuación	
099	MEDRANO	536042	4691543	5	Actuación	
270	HORMILLEJA	521298	4700534	5	Actuación	
324	QUEL	578993	4678348	5	Actuación	
251	SAN VICENTE DE LA SONSIERRA	521615	4711343	5	Actuación	
144	VILLAVELAYO	501887	4665830	5	Actuación	RN
350	SAN ROMÁN DE CAMEROS	543056	4676233	5	Actuación	RB
400	CORERA	564284	4689656	5	Actuación	
067	LEIVA	495649	4705460	5	Actuación	
311	ALDEANUEVA DE EBRO	590982	4676060	5	Actuación	
356	RIBAFRECHA	549781	4688605	5	Actuación	
053	IGEA	582136	4658559	5	Actuación	RB
071	TREVIANA	494507	4710672	5	Actuación	
199	GALBÁRRULI	504009	4717227	5	Actuación	
367	LAGUNILLA DEL JUBERA	556320	4687229	5	Actuación	RB
288	URUÑUELA	525755	4699470	5	Actuación	
118	TORRECILLA DE CAMEROS	529723	4678070	5	Actuación	
334	ARNEDO	571760	4672758	4	Actuación	
210	MATUTE	519229	4684255	4	Actuación	
374	AGONCILLO	559.319	4.698.591	4	Actuación	
215	VILLAVERDE DE RIOJA	516203	4685622	4	Actuación	
016	FUENMAYOR	534513	4702508	4	Actuación	
187	SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	503088	4700319	4	Actuación	
369	LAGUNILLA DEL JUBERA	556534	4688555	4	Actuación	RB
297	CORDOVÍN	516377	4693396	4	Actuación	
121	NESTARES	531779	4680546	4	Actuación	
049	CERVERA DEL RÍO ALHAMA	586255	4654638	4	Actuación	RB
063	VILLARROYA	576879	4664703	4	Actuación	RB
207	BOBADILLA	520286	4684683	4	Actuación	



149	ANGUIANO	520155	4679277	4	Actuación	RN
338	ARNEDO	574667	4672652	4	Actuación	
089	VENTOSA	529905	4694419	4	Actuación	
269	HORMILLEJA	522096	4701019	4	Actuación	
389	OCÓN	571866	4683828	4	Actuación	
057	GRÁVALOS	583602	4661158	4	Actuación	RB
170	PRADEJÓN	575883	4688347	4	Actuación	
397	GALILEA	562196	4688160	4	Actuación	
368	LAGUNILLA DEL JUBERA	556789	4689039	3	Actuación	
237	HORMILLA	517868	4698743	3	Actuación	
139	BRIEVA DE CAMEROS	518453	4668391	3	Actuación	RN
246	CANILLAS DE RÍO TUERTO	514313	4694113	3	Actuación	
388	BERGASA	569925	4681817	3	Actuación	
231	ZARRATÓN	512573	4705099	3	Actuación	
386	BERGASILLAS BAJERA	569833	4677517	3	Actuación	
213	LOGROÑO	545531	4703746	3	Actuación	
373	ARRUBAL	561292	4698119	3	Actuación	
341	RABANERA	542408	4671018	3	Actuación	RB
286	TRICIO	522745	4694057	3	Actuación	
321	QUEL	577472	4672316	2	Actuación	
131	CLAVIJO	547591	4692816	2	Actuación	
150	CALAHORRA	586995	4684005	2	Actuación	
162	PRADEJÓN	577313	4688373	2	Actuación	
250	SAN VICENTE DE LA SONSIERRA	519585	4713677	2	Actuación	
278	CAMPROVÍN	522843	4689839	2	Actuación	
120	NESTARES	531118	4679654	1	Actuación	
378	ARNEDO	574277	4675795	1	Actuación	
059	GRÁVALOS	581950	4662266	1	Actuación	
169	EL VILLAR DE ARNEDO	573541	4686325	1	Actuación	
111	ORTIGOSA DE CAMEROS	523962	4668480	0	Actuación	

ANEXO II. LISTADO DE PUNTOS DE VERTIDO DE GESTIÓN MUNICIPAL

Id	Término_municipal	Núcleo	CoorX	CoorY	Superficie m2	Aspecto visual/ estado de ntegración	Observaciones
045	CERVERA DEL RÍO ALHAMA	RINCON DE OLIVEDO	585888	4656002	20,00	-	
103	NALDA		540476	4687767	0,00	NO HAY SIGNOS DE HABER HABIDO ESCOMBRERA	
152	CALAHORRA		584087	4686238	30,00	-	ESCASA ENTIDAD



244	CAÑAS		510705	4693518	100,00	-	ESCASA ENTIDAD
008	LOGROÑO		544936	4699733	3500,00	SEMINATURALIZADA	EL CABALLÓN NO IMPIDE EL ACCESO
014	NAVARRETE		536011	4697942	227,00	-	
019	LARDERO		542381	4697755	1800,00	SEMINATURALIZADA	CONSTITUIDO POR UNA SUCESIÓN DE PUNTOS DE VERTIDO A LO LARGO DEL CAMINO, POCO ACTIVA COMO SE DESPRENDE DEL ASPECTO NATURALIZADO DE GRAN PARTE DEL VERTIDO. CON ALGÚN ELEMENTO DISUASORIO EN ALGUNOS PUNTOS QUE NO IMPIDEN EL VERTIDO
030	CERVERA DEL RÍO ALHAMA		586020	4650572	250,00	NATURALIZADA	POCO ACTIVA
069	LEIVA		497471	4707566	2400,00	-	A PARTE DEL NÚCLEO PRINCIPAL, HAY VARIOS PUNTOS DE VERTIDO DESPERDIGADOS POR LA CARRETERA DE ACCESO
083	CUZCURRITA DEL RÍO TIRÓN		502171	4711495	300,00	SEMINATURALIZADA	AFECCIÓN A 1 HA. CON ELEMENTOS QUE IMPIDEN EL VERTIDO PODO EFICACES.
100	SOJUELA		538283	4690294	3000,00	SEMINATURALIZADA	AFECCIÓN A 1 HA.
101	SORZANO		538754	4687242	200,00	-	HAY CABALLON AUNQUE INEFECTIVO.
102	SORZANO		539207	4687436	350,00	-	3 NÚCLEOS PRINCIPALES DE VERTIDO. AFECCIÓN A 2 HA.
106	GALLINERO DE CAMEROS		530763	4668792	0,00	SEMINATURALIZADA	SON 3 PUNTOS DE VERTIDO A LO LARGO DE LA CARRETERA, DE LOS QUE: 1 ESTÁ SEÑALIZADO Y RESTAURADO Y NATURALIZADO 1 ESTÁ RESTAURADO NATURALIZADO: 2012_141 1 ESTÁ SEMINATURALIZADO: GENE001
109	LUMBRERAS		531802	4661907	10000,00	-	
110	VILLOSLADA DE CAMEROS		527919	4663458	400,00	-	GRAN PARTE DE LA TIERRA PARECE LLEVADA PARA TAREAS DE RESTAURACIÓN
141	VILLAVELAYO		500974	4663832	700,00	-	COMPUESTO POR 2 NUCLEOS PRINCIPALES EL SEGUNDO DE LOS CUALES PRETENDE SER UN PUNTO LIMPIO
148	ANGUIANO		518791	4678104	100,00	-	ES UN PUNTO LIMPIO
192	BAÑARES		505759	4704201	10000,00	NATURALIZADA	DEBIDO A LA PRESENCIA DE UN CABALLÓN, LOS VERTIDOS SE REALIZAN EN LAS INMEDIACIONES DE FORMA EXTENDIDA. EL NUCLEO PRINCIPAL ESTÁ SEMINATURALIZADO AUNQUE NO RESTAURADO.
243	TORRECILLA SOBRE ALESANCO		511951	4694745	200,00	SEMINATURALIZADA	ESCASA ENTIDAD Y POCO ACTIVA
257	BRIONES		516869	4710243	1000,00	SEMINATURALIZADA	
264	HARO		511124	4715452	0,00	NATURALIZADA	OBSERVA ALGUN PEQUEÑO VERTIDO RECIENTE
267	SAN ASENSIO		520610	4704513	200,00	-	ESCASA ENTIDAD
295	BADARÁN		516428	4691296	0,00	SEMINATURALIZADA Y RESTAURADA	SE HAN PRODUCIDO VERTIDOS NUEVOS EN LAS INMEDIACIONES.
312	ALDEANUEVA DE EBRO		590037	4676721	250,00	SEMINATURALIZADA	EL NÚCLEO PRINCIPAL ES PEQUEÑO, PERO HAY VARIOS PUNTOS DE VERTIDO EN EL TRAYECTO QUE HACEN QUE LA ESCOMBRERA ADQUIERA MAYOR RELEVANCIA.
335	PRÉJANO		569558	4671561	1500,00	PUNTO LIMPIO	CONTIENE PUNTO LIMPIO DE ELECTRO DOMESTICOS Y VOLUMINOSOS
337	ARNEDO		575782	4672388	400,00	-	ESCASA ENTIDAD



ANEXO III. LISTADO DE PUNTOS DE VERTIDO DE GESTIÓN POR POSEEDORES PARTICULARES

Id	Término_municipal	Núcleo	CoorX	CoorY	Superficie m2	Observaciones
082	TREVIANA		498390	4712369	4,00	ESCASA ENTIDAD
125	ALBELDA DE IREGUA		543568	4689733	20,00	ESCASA ENTIDAD
357	RIBAFRECHA		549847	4689828	0,00	PRESENCIA DE ACOPIOS DE ÁRIDOS POCO RELEVANTES
001	VILLAMEDIANA DE IREGUA		548555	4699070	0,00	PROHIBIDO EL ACCESO POR SEÑALIZACION
005	LOGROÑO		554006	4699125	200,00	ASOCIADA A UNA EXPLOTACION GRAVERA, CON ACCESO RESTRINGIDO, SOLO PUEDE VERSE DESDE EL PIE DEL TALUD.
007	LOGROÑO		550001	4700612	10000,00	PLANTA DE GRAVA EN ESTADO DE ABANDONO
018	LARDERO		542194	4696214	23600,00	SE PRODUCEN PEQUEÑOS VERTIDOS EN ZONAS PERIFERICAS, DE MOMENTO POCO SIGNIFICATIVAS.
034	CERVERA DEL RÍO ALHAMA	VALVERDE	594549	4648293	1000,00	VERTEDERO CONSTITUIDO POR 4 PUNTOS DE VERTIDO CONECTADOS POR EL MISMO CAMINO Y DENTRO DE UN RADIO DE 200 M. LAS COORDENADAS DE VERTIDO SON: 594541 4648409 594549 4648293 594776 4648306 594814 4648387
143	CANALES DE LA SIERRA		497755	4666693	2500,00	3 NUCLEOS SITUADOS A LO LARGO DEL CAMINO DE LOS QUE EL MÁS ALEJADO ESTÁ INACTIVO, EL DEL MEDIO ES EL MÁS ACTIVO Y EL SITUADO MÁS PROXIMO A LA CARRETERA ACTUA PRINCIPALMENTE COMO VERTEDERO DE VOLUMINOSOS COORDENADAS 2000_028 POSIBLEMENTE SEAN ESTAS
154	CALAHORRA	MURILLO DE CALAHORRRA	583279	4687316	5000,00	SUPERFICIE AFECTADA 1,5 HAS AUNQUE INACTIVA Y NATURALIZADA EN GRAN MEDIDA (VOLUMEN Y COMPOSICION DESCONOCIDA EN DICHA ZONA)
155	PRADEJÓN		581231	4685882	2000,00	SUPERFICIE AFECTADA 2 HAS NATURALIZADAS EN GRAN PARTE. INFINIDAD DE PUNTOS DE VERTIDO DE INERTES A LO LARGO DEL CAMINO DE ACCESO POSIBLEMENTE RESULTADO DE LAS OBRAS DEL TRAZADO DE LA CARRETERA
197	CASALARREINA		508984	4709670	20000,00	CLAUSURADA PERO NO LIMPIA. SEMINATURALIZADA EN PARTES DEL TALUD. HAY UN CARTEL PROHIBIENDO VERTIDOS EN TODA LA ZONA
238	AZOFRA		515446	4699614	500,00	
253	SAN VICENTE DE LA SONSIERRA		520058	4711075	500,00	ESCASA ENTIDAD Y POCO ACTIVA. DESTACA UN VERTIDO DE TUBOS DE RIEGO. EXISTEN VARIOS PUNTOS DE VERTIDO A LO LARGO DEL CAMINO.
254	BRIONES		518565	4710393	200,00	ESCASA ENTIDAD Y ACCESO COMPLEJO. HAY PEQUEÑOS PUNTOS DE VERTIDO EN EL ACCESO
277	ARENZANA DE ABAJO		522193	4691624	9000,00	ASOCIADO A EXPLOTACION DE GRAVA. UNICAMENTE ES IDENTIFICABLE EL MATERIAL EXTRAIDO INERTE. HAY CONTENEDORES CON "RESIDUOS VISIBLES". PARTE DE LA EXPLOTACION NATURALIZADA PUDIERA CONTENER ESCOMBRO
281	BAÑOS DE RÍO TOBÍA		519977	4687489	250,00	AUNQUE HAY VALLADO, SE HAN DEPOSITADO RESIDUOS
305	ALFARO		601793	4670951	10000,00	
317	AUTOL		585153	4674672	10000,00	AFECCION A 2 HAS. NO SE CONTABILIZAN LOS NUMEROSOS VERTIDOS DE RESIDUOS DEL CHAMPIÑON A LO LARGO DEL CAMINO QUE PUEDEN SUPONER DECENAS DE MILES DE M3 (FOTO 6160)
318	AUTOL		585167	4675876	120000,00	VERTEDERO CLAURURADO DE CHAMPIÑON DE ACCESO RESTRINGIDO
365	SANTA ENGRACIA DE JUBERA		558500	4684981	2000,00	AFECCIÓN A 1 HA.